

DECRETO EXENTO N° 1761 /2024

RECOLETA, 17 SEP. 2024

“PROMULGA ACUERDO N° 206 DE FECHA 10 SEPTIEMBRE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA “MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DONDE TRANSFORMA SECCION DE SERVICIOS GENERALES A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES”.

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 120 de fecha 03 de septiembre 2024 que solicita poner en punto tabla aprobación de la modificación del reglamento interino de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta.
- 2.- El informe de modificación de Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta.
- 3.- Que, en Sesión Ordinaria N°39 del 10 de septiembre 2024, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el Acuerdo N° 206, de aprobar el Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta en el sentido de transformar la Sección de Servicios General en Departamento de Servicios Generales.
- 4.- El Decreto Exento N°2366 de fecha 19 de diciembre 2023, que designa como Secretaria Municipal (s) a doña Kemeny Meneses Mateluna.
- 5.-El Decreto Exento N°1414 de fecha 31/07/2024 que Promulga Acuerdo N°156 de fecha 26/07/2024 que Designa como alcalde Suplente a Don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE: El Acuerdo N° 206 de fecha 10 septiembre 2024, del Concejo Municipal que acordó:

“Aprobar modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, en el sentido de transformar la Sección de Servicios Generales en Departamento de Servicios Generales, quedando como a continuación se indica:

8. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 8.1 Departamento de Administración
 - 8.1.1 Sección Inventario
 - 8.1.2 Sección Bodega
- 8.2 Departamento de Finanzas
 - 8.2.1 Oficina de Multas
- 8.3 Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- 8.4 Departamento Tesorería Municipal
 - 8.4.1 Sección Ingresos
 - 8.4.2 Sección de Egresos
- 8.5 Departamento de Gestión de Personas
 - 8.5.1 Sección de Personal
 - 8.5.2 Sección de Remuneraciones
 - 8.5.3 Sección de Bienestar
- 8.6 Departamento de Abastecimiento
- 8.7 Departamento de Patentes y Derechos
- 8.8 Departamento de Cobros y Enrolamientos
- 8.9 Departamento de Vía Pública
- 8.10 Departamento Regularización de Contribuyentes
- 8.11 Departamento de Servicios Generales

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO_N206.pdf

Medio de Firma Electrónica Avanzada

idardocDigital.php

El presente documento ha sido suscrito

Validar en <https://www.sistemasrecol>

Código: [REDACTED]

